

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-177 – relacionada con el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva del Lic. José Daniel Fernández en el cargo interino de Profesor Adjunto de la asignatura Enología II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el anexo Cafayate, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto - concedido al Lic. José Daniel Fernández - docente de la asignatura "ENOLOGIA II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el anexo Cafayate, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023; El gasto ocasionado continuará siendo atendido con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación simple (liberado temporalmente por la Dra. Norma R. Acosta, Res. CDNAT-2022-130)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto producido por el presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación simple (liberado temporalmente por la Dra. Norma R. Acosta, Res. CDNAT-2022-130)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

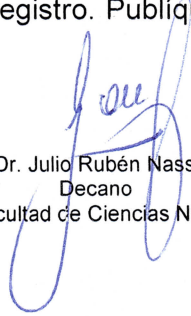
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva concedido al **Lic. José Daniel Fernández, DNI Nº 26.638289-** en el cargo profesor adjunto asignatura "ENOLOGÍA II" de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura- anexo Cafayate, a partir de 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva resolución; por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese la presente prorroga a las economías del cargo profesor adjunto con dedicación simple de la Dra. Norma Rebeca Acosta (Res. CDNAT 2022-130).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

teocorimayo


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales